



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE EN EL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jal., siendo las 10:00 horas del día 6 de septiembre del 2012, en las instalaciones del Hotel Sheraton Baganvillas, ubicado en Francisco Medina Ascencio No. 999 Zona Hotelera Las Glorias C.P. 48333, Jalisco, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Director General del Instituto, conforme a las facultades que le otorga el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Ing. Hugo Moreno Sánchez y como Prosecretario al Dr. Luis Enrique Sucar Succar, habiendo pleno consenso al respecto.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Secretario de la sesión, Ing. Hugo Moreno Sánchez, verificara la existencia del quórum legal, estando presentes doce de los trece Consejeros que integran el Órgano de Gobierno.

Verificada la existencia del quórum legal, el Dr. José Enrique Villa Rivera declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, solicitándole al Instituto que se anexara la lista de asistencia al acta de la presente sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-1-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2012, encontrándose presentes doce de trece Consejeros.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

- 4.- Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, incluyendo la solicitud de los Comisarios Públicos para atender las recomendaciones, así como las emitidas por el Comité Externo de Evaluación.
- 5.- Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012:
 - 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.
 - 5.2 Informe del "Gran Telescopio Milimétrico".
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestal.
 - 5.4 Principales acciones previstas para el cierre del ejercicio.
 - 5.5 Reporte de Actividades.
- 6.- Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2012 presentado por el Titular de la Institución.
- 7.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio actual.
- 8.- Planeación Estratégica de Mediano Plazo (PEMP)
 - I.- Programa de Mediano Plazo que incluya proyecciones multianuales financieras y de inversión.
 - II.- Presentación, y en su caso, aprobación, del Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente año, señalando objetivos, estrategias y metas o parámetros de referencia e Indicadores de Desempeño y de resultados.
 - III.- Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos.
- 9.- Presentación del reporte del estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- 10.- Presentación de los Estados Financieros del periodo enero-junio 2012.
- 11.- Informe del estado que guarda el control interno institucional.
- 12.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 12.1 Adecuaciones presupuestarias.
 - 12.2 Recursos propios excedentes.
 - 12.3 Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2013:
 - 12.3.1 Análisis funcional programático del Proyecto de Presupuesto 2013.
 - 12.3.2 Propuesta de Indicadores de Programas Presupuestarios basados en Resultados.
 - 12.3.3 Estructura Programática y Partida Presupuestal del PPEF 2012.
 - 12.3.4 Calendario de captación de recursos propios.
 - 12.3.5 Programa anual de inversión.

- 12.4 Presentación y aprobación, en su caso, de las medidas de fin de año.
- 12.5 Presentación y aprobación, en su caso, de la creación de la Oficina de Transferencia del Conocimiento.
- 12.6 Presentación y aprobación, en su caso, del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
- 12.7 Presentación y aprobación, en su caso, del Manual General de Organización del INAOE, validado por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.
- 12.8 Presentación y, en su caso, aprobación por parte de la H. Junta de Gobierno para incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE.
- 12.9 Presentación y aprobación, en su caso, del flujo de efectivo del INAOE al GTM, bajo la consideración de la autorización para la adquisición de vehículos para el GTM dentro del presupuesto 2012.
- 12.10 Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de reestructuración del INAOE para incluir al Observatorio Nacional GTM (ON-GTM), que consiste en las acciones a continuación:

- 12.10.1 Modificación de la Estructura Programática Presupuestal del INAOE, que deberá entrar en vigencia en enero de 2013, sujeta a la aprobación por parte de la SHCP. Esta acción se complementa con el planteamiento correspondiente por parte del INAOE y del CONACYT dentro del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013.

- 12.10.2 Modificación de la Estructura Orgánica del INAOE, a entrar en vigencia en enero de 2013, previa aprobación por parte de la SHCP y la SFP. Esta propuesta considera la creación de la Dirección del ON-GTM y de la Dirección de Operación.

- 12.10.3 Modificación del Estatuto Orgánico del INAOE, previa aprobación por CONACYT y de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública del proyecto de modificaciones anexo.

Asimismo, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la propuesta de Addendum al Memorándum de Entendimiento entre el INAOE, el CONACYT y la Universidad de Massachusetts.

13.- Informe de acciones para dar cumplimiento a los acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal 2006-2012.

- 13.1 Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- 13.2 Informe, de avance en su caso, de la elaboración de Memorias Documentales y/o Libros Blancos, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

14.- Asuntos Generales.

- 14.1 Informe de las Evaluaciones anuales al cumplimiento con el CAR emitidas por la SHCP y la SFP.

14.2 Informe del Órgano Interno de Control.

15.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE, comentó que el Colegio del Personal Académico del INAOE solicitó se diera por recibida una carta dirigida a la Junta de Gobierno, por lo que solicitó que se diera por recibida en Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-2-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2012.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la sesión anterior y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación, en lo que hubo consenso. Destacó que el acta había sido revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y que las observaciones formuladas por el área le habían sido incorporadas por lo que se sugería su aprobación, solicitando comentarios al respecto:

En uso de la palabra la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, comentó que nuevamente se mencionaban los Lineamientos para la participación de los Recursos Autogenerados, los cuales a la fecha aún no habían sido remitidos con la validación de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT. Solicitó se hicieran llegar a la brevedad, ya que fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2011, y todavía no se contaba con el documento. Posteriormente tendrían que ser aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para poder entrar en operación.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, comentó que los Lineamientos ya estaban en revisión por el Jurídico del CONACYT, para el trámite posterior ante la SHCP.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó sobre el acuerdo S-JG-21-I-2012, el cual se mencionaba que había sido aprobado por unanimidad en el acta de la sesión anterior, siendo que él había solicitado que quedara asentado el voto en contra por parte de la SChP.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, pidió que se anotara con claridad lo manifestado por el Lic. Jorge Esquinca Anchondo, y preguntó si existía algún otro comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió su aprobación y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

R-JG-O-3-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 2 de mayo del año en curso, en la Ciudad de México, D.F con la solicitud de atender la solicitud del representante de la SHCP a efecto de asentar en el acuerdo S-JG-21-I-2012 que fue aprobado con el voto en contra por parte de la SHCP.

4.- REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS PARA ATENDER SUS RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LAS EMITIDAS POR EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El Dr. José Enrique Villa Rivera sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular del Instituto, y pidió que se exentara su lectura y sólo se manifestaran en caso de haber comentarios.

Acto seguido, cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, quien explicó que se han seguido puntualmente las recomendaciones.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Esquinca Anchondo comentó sobre el acuerdo S-JG-O-19-I-2012 relacionado con una autorización de flujo de efectivo para la adquisición de vehículos para el GTM. Comentó que la SHCP ya había tratado este punto con el Instituto, y que para poder atender esta solicitud se debía tener una justificación acerca de la adquisición de los vehículos. Al momento no existía ninguna evidencia de suficiencia presupuestaria en el flujo de efectivo como para poder atender esa adquisición. Pidió se presentara la solicitud de modificación al flujo de efectivo para poder atender ese acuerdo.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que en el punto 12.9 del orden del día de la presente sesión se presentaba la solicitud para la adquisición de los vehículos para el GTM.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si había algún otro comentario al respecto.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó sobre el acuerdo S-JG-O-21-I-2012, relacionado con la presentación ante la SHCP de la Estructura Programática del INAOE para el Presupuesto 2012, incluye la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional del GTM. Esta estructura fue presentada a la SHCP en una reunión; sin embargo, la SHCP informó que, en base en el artículo 46 de la Ley del Presupuesto, las estructuras programáticas se tienen que presentar antes del 30 de junio a la Cámara de Diputados, y dado que la reunión se llevó a cabo el 29 de junio, la propuesta no pudo ser incorporada.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-4-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular de la Institución.

5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2012.

5.1 Evaluación de las actividades sustantivas, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los logros obtenidos y los impactos generados.

5.2 Informe del proyecto Gran Telescopio Milimétrico.

5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestal.

5.4 Principales acciones previstas para el cierre del ejercicio.

5.5 Reporte de Actividades.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Titular del INAOE la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2012.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso dio lectura al Informe de Actividades de conformidad con la información presentada en la carpeta para la presente sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. El Informe incluyó las actividades sustantivas de la institución; el reporte del Gran Telescopio Milimétrico, con la intervención del Dr. David Hughes; el comportamiento financiero y programático presupuestal; las acciones previstas para el cierre del ejercicio 2012; y la atención a los Programas Presidenciales, en atención a la solicitud de los Comisarios Públicos.

6.- OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó a la Comisaria Pública Suplente Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez expusiera, ante la Junta de Gobierno, la Opinión de los Comisarios sobre el Informe Semestral de Autoevaluación 2012 del INAOE.

En uso de la palabra la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción VI de su Reglamento, y para los efectos señalados en los artículos 58 fracción XV, y 59 fracción XI, de la citada Ley, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012, presentado por el Titular de la Entidad, el cual se les hizo llegar a los Consejeros de manera electrónica por conducto de la Secretaría Técnica del CONACYT.

Asimismo presentó una diapositiva para que todos los Consejeros dieran seguimiento a la Opinión, y únicamente fue a la parte de las conclusiones:

De la revisión y análisis a la información presentada, se apreció que el Instituto está cumpliendo con las expectativas fijadas en su programa de trabajo para este año, sin embargo, deben abordarse diversos temas que resultan importantes en el marco del cierre de la Administración Pública Federal.

En el tema de atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización, se tiene que el Instituto presenta un importante número de observaciones pendientes de solventar, principalmente de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se recomienda sean atendidas a la brevedad a efecto de que no queden asuntos pendientes en este rubro a integrar en el Informe de Rendición de Cuentas, con independencia de que deben implementarse mecanismos para que éstas no se vuelvan recurrentes.

Por cuanto hace al Programa de Mejora de la Gestión, el proyecto denominado “Recepción de documentos de aspirantes a posgrados en línea en el INAOE” y el proyecto “Simplificación de registro para candidatos a estudiantes”, deben quedar concluidos este año.

Finalmente se reitera la especial preocupación que se tiene respecto a la situación que guarda el Proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, pues ya para esta sesión se reporta la existencia de problemas lo suficientemente importantes como para imposibilitar el desempeño del GTM, que han obligado a la cancelación de contratos y acuerdos que ya se tenían previstos, además de que tampoco podrá comprometerse el proyecto a un programa científico de clase mundial.

En su Opinión, destacó las siguientes recomendaciones:

Del análisis expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, expuso al Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que la Entidad debe atender:

- Consideró conveniente se lleven a cabo las acciones que permitan efectuar el ejercicio programático presupuestal de conformidad con lo autorizado y la normatividad vigente, a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, así como dar seguimiento a los tiempos del proceso de cierre de la Administración Pública Federal.
- Solicitó presentar en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno un Plan de Trabajo para el desarrollo del GTM, en un esquema de mínima asignación de recursos y consecuencias que generarían para el proyecto.

Finalmente, con base en lo expuesto, solicitó a la H. Junta de Gobierno, adoptar como acuerdos de seguimiento las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

El Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció la intervención de la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, y pidió a las autoridades del Instituto atendieran las recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría de la Función Pública.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO ACTUAL.

El Dr. José Enrique Villa Rivera sometió a consideración de ese Órgano Colegiado el Informe del Autoevaluación semestral 2012, presentado por el Titular del INAOE, expresándose los siguientes comentarios.

Mtro. Máximo Romero Jiménez

- Felicitó al Director General del INAOE por la labor y el trabajo realizado.
- Manifestó la colaboración conjunta entre el Gobierno del Estado de Puebla y el INAOE en temas como investigación y desarrollo tecnológico, así como la participación del INAOE en la renovación del Planetario de Puebla.
- Comentó que investigadores del INAOE recibieron el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología, incluyendo, de manera póstuma, al Dr. Alfonso Serrano.
- En relación al GTM, comentó que era un proyecto importante por el desarrollo científico y tecnológico del Estado de Puebla. Indicó que había otras instancias de orden federal a las cuales el GTM debería vincularse, como la Agencia Espacial Mexicana. Finalizó exhortando a cumplir las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, y solicitó a ese Órgano Colegiado apoyar el Proyecto GTM, consideró importante darles el apoyo a los científicos que estaban realizando ese proyecto, lo cual redundará en que Puebla y México destaquen en ese importante tema.

Dr. Fernando Mendoza Santoyo

- Destacó las cifras presentadas en el Informe, y felicitó al INAOE por su desempeño.
- Mencionó en relación al GTM que, a 18 años, finalmente se estaba concluyendo una etapa importante para la ciencia mexicana.
- Sobre la alineación de los paneles y llevar a 90 micrómetros la precisión de los mismos, preguntó si había alguna manera de compensar las deformaciones en los datos, sin requerir una compensación mecánica en la alineación de los paneles.

Dr. Federico Graef

- Se unió a las felicitaciones por los resultados presentados en el primer semestre del ejercicio 2012.
- Preguntó la razón por la cual se apreciaba una disminución importante en los recursos autogenerados provenientes de PEMEX y CFE.
- Preguntó cuánto se deformaban los paneles al mover el telescopio y si la especificación de 20 micras por panel aún se requería.

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda

- Felicitó el desempeño del Instituto, destacando la formación de recursos humanos.

- Comentó que en el interior del INAOE se tenía vigilancia del desempeño de cada una de las áreas.
- En relación al tema de patentes, la cual todavía no llegaba al máximo de su potencial, mencionó que ya se tenía una actividad más sostenida.
- Con respecto al GTM, expresó su agrado sobre las observaciones astronómicas que se realizarán por parte de la comunidad científica.
- Sugirió que en las próximas sesiones de la Junta de Gobierno sean reportadas las publicaciones científicas derivadas del GTM.
- Pregunto cuántos meses efectivos de observación se pueden tener con el GTM, considerando la temporada de lluvias.

Lic. Jorge David Esquinca Anchondo

- Preguntó el origen de los 70 millones recibidos por parte de CONACYT, si éstos fueron recursos fiscales o se recibieron del fondo institucional. Este cuestionamiento era para saber cómo debían reflejarse en el flujo de efectivo, ya que a la fecha no se tenían indicios de que el Instituto haya llevado a cabo modificaciones al respecto.
- Preguntó también si ya se contaba con el acuerdo para el uso de esos recursos, ya que primero se tenía que modificar el techo de ingreso de recursos propios o de fiscales, dependiendo de cómo se habían recibido y posteriormente el uso de los recursos y destino en términos del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología acerca de las atribuciones de ese Órgano de Gobierno.
- Señaló que en el Informe del primer semestre de 2012, se manifestaban problemas severos de la superficie del GTM. Preguntó de qué índole eran esos problemas y los requerimientos presupuestales necesarios para resolverlos; o si éstos eran tan severos como para no tener solución; cuestionó cómo afectarían estos problemas en la operación del Telescopio.

El Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció a los Consejeros que intervinieron en este punto y en específico al Lic. Esquinca por su última intervención y antes de darle la palabra al Dr. Carramiñana preguntó si había algún otro comentario al respecto. Al no existir más comentarios, mencionó que en primer lugar el trabajo presentado daba cuenta que el INAOE tenía una comunidad activa, que estaba empujando las cosas para alcanzar sus objetivos. Señaló que los indicadores presentados eran crecientes en algunos casos, lo cual reflejaba la actividad de un Centro que estaba trabajando con motivación para cumplir con la tarea que le tenía asignada la sociedad y felicitó al grupo directivo actual.

El Dr. José Enrique Villa Rivera comentó en relación al GTM que es nuestra historia de hace muchos años y que ya se habían invertido 1,600 millones de pesos en el proyecto, y no podía dejarse inconcluso terminar, falta la última milla y es lo que venimos haciendo. El GTM no tiene estructura, no tiene recursos asignados y aseguró debía llevarse a buen fin con el apoyo del CONACYT. Hizo hincapié en las acciones en marcha para resolver las observaciones que se plantearon. Mencionó la importancia de atender las partes administrativas, pero considerando que lo más importante reside en la parte técnica.

En el tema de las patentes comentó que el INAOE tenía buena capacidad, para buscar su comercialización, para que ésta tuviera sentido. Aconsejó buscar relaciones con el sector productivo y otras áreas del INAOE, tomando como ejemplo el Laboratorio de Innovación en MEMS. Expresó su preocupación de que sólo un número reducido de investigadores se involucraran en labores de difusión, y exhortó a las autoridades del INAOE a hacer un esfuerzo para que más investigadores participen en la divulgación científica y tecnológica.

Acto seguido, cedió la palabra al Titular de la Institución, Dr. Alberto Carramiñana Alonso, para que diera respuesta a los comentarios vertidos por los Consejeros.

Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE comentó lo siguiente:

- Sobre los ingresos de PEMEX y CFE, señaló que con el cambio del Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico se había modificado el énfasis en el desarrollo de proyectos con esas instituciones, los cuales estaban enfocados a la prestación de servicios y que actualmente se llevaban al desarrollo de proyectos tecnológicos, lo cual repercutió en los ingresos. Indicó que se esperaba que éstos entraran en una fase de incremento.
- Mencionó que en términos de desarrollo tecnológico se tenía una oportunidad tanto con LIMEMS, como con el área de robótica, y la inminente instalación de la planta de Audi en Puebla. Consideró que esa última era una oportunidad abierta por el Gobierno del Estado de Puebla a explorar junto con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Sobre el GTM, indicó que una característica de los \$1,600.00 millones de pesos que se han recibido desde 1995 eran las grandes variaciones anuales, fluctuaciones debidas a la falta de un presupuesto anualizado y regularizable. Como resultado, años con el presupuesto a la baja habían ocasionado retrasos en el proyecto, con la actividad limitada prácticamente a la atención a visitas, siendo que el proyecto GTM no había sido construido para ese propósito. Un presupuesto momentáneamente a la alta, como en el último año de la pasada administración, propiciaba precipitaciones administrativas con consecuencias en aspectos técnicos. Comentó que los problemas técnicos manifestados estaban siendo atendidos y que se solicitaban \$41 millones de pesos en 2013 para avanzar en la ampliación final de la superficie del telescopio, planeada a concluirse en el 2014.
- Explicó que la base de la propuesta de integrar el GTM al INAOE, era justamente evitar estas fluctuaciones presupuestales que se habían tenido en años anteriores, y sólo con una estabilidad se podría operar el Telescopio. Explicó que se estaba trabajando en un llamado a la comunidad científica nacional para llevar a cabo observaciones astronómicas en noviembre del presente año con el telescopio contando con una apertura de 32 metros a 90 micras de precisión, lo cual se podrá hacer en la medida en que se tengan los recursos solicitados, de acuerdo al plan de trabajo ya presentado. La posibilidad de implementar el plan va de acuerdo con el presupuesto que se reciba. Si el presupuesto era insuficiente pues sólo se atenderían visitas y hasta ahí se quedaría el avance del proyecto; sin embargo, si el presupuesto concuerda con lo solicitado, se logrará avanzar y el GTM empezará a producir científicamente.
- Destacó que lo que se estaba buscando era sacar al GTM del limbo, que México asumiera que tenía un Telescopio de clase mundial, que requería una operación de clase mundial. Mencionó los presupuestos de operación de algunos telescopios de

punta a nivel internacional, todos por encima de lo solicitado para el GTM. indicó que si se quería competir con esos telescopios, era necesario un presupuesto asignado que permitiera la operación adecuada para el sector académico en México y el desarrollo de instrumentación y detectores, los cuales podrían llegar a la aplicación social.

El Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció la intervención del Dr. Alberto Carramiñana, y propuso que, habiendo escuchado los comentarios y opiniones, se aprobara por unanimidad el Informe presentado por el Director General del INAOE, e instruyó a las autoridades del Instituto a dar respuesta a las recomendaciones planteadas por la Secretaría de la Función Pública, y solicitó a los presentes se manifestaran al respecto.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, la Junta de Gobierno emitió el siguiente acuerdo:

S-JG-O-5-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura el INAOE, el Órgano de Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones, y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación Semestral correspondiente al ejercicio enero-junio de 2012, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros. Y por lo que respecta a las observaciones emitidas por la Comisaria pública se solicita al instituto se atiendan como acuerdos de seguimiento y presentar como anexo del acta de la presente sesión la Opinión íntegra de los Comisarios.

8.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIANO PLAZO (PEMP).

- I.- Programa de Mediano Plazo que incluya proyecciones multianuales financieras y de inversión.**
- II.- Presentación, y en su caso, aprobación, del Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente año, señalando objetivos, estrategias y metas o parámetros de referencia e Indicadores de Desempeño y de resultados.**
- III.- Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos.**

El Dr. José Enrique Villa Rivera sometió a consideración de la Junta de Gobierno los resultados de los indicadores para medir el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Administración por Resultados en los términos presentados en la Carpeta para la presente sesión, y preguntó si existía algún comentario sobre ese punto.

Al no existir más comentarios, se sometió a consideración la aprobación del punto y, habiéndose manifestado todos a favor, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-6-II-2012

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad la Planeación Estratégica de Mediano Plazo, que incluye el Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente año, los cuales están sujetos a lo que determine la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2013.

9.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE DEL ESTADO Y MOVIMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso pidió al C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez, Director de Administración y Finanzas, expusiera este punto.

En uso de la palabra, el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez dio a conocer el reporte del estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, señalando que al 30 de junio de 2012 se tiene un saldo que corresponde a la disponibilidad final por \$22'253,318.69, de los cuales \$15'000,000.00 corresponden al proyecto "Aumento de las capacidades de infraestructura del LIMEMS-INAOE para la fabricación de MEMS de alto rendimiento", apoyado por el CONACYT mediante Convenio de Asignación de Recursos con número de referencia |010276/12-FON-INST/67/2012.

Al no haber más comentarios adicionales al respecto, el Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó se manifestaran sobre la presentación de este Informe y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-7-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentado el reporte del estado y movimientos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, conforme a lo señalado en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ENERO-JUNIO 2012.

El Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que, atendiendo a la recomendación de los Comisarios Públicos, se presentaban los Estados Financieros del periodo enero-junio 2012 en la Carpeta para la presente sesión.

Al no haber más comentarios adicionales al respecto, el Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó se manifestaran sobre la presentación de los Estados Financieros del periodo enero-junio 2012, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-8-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, dio por presentados los Estados Financieros del periodo enero-junio 2012.

11.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que expusiera este punto.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana expuso este punto en los términos presentados en la carpeta para la presente sesión.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que en la pasada sesión la SHCP solicitó al Comisario Público diera vista al Órgano Interno de Control sobre un pago de retroactividades mayor a lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2011 por lo que preguntó el resultado de ese análisis.

En uso de la palabra, la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, indicó que, derivado de esa petición que hizo la SHCP, se pidió al Órgano Interno de Control iniciara las gestiones para solicitar dicho documento. Sin embargo, el Órgano Interno de Control solicitará, una vez aprobada el acta de la primera sesión 2012, la copia firmada en donde se gira la instrucción de iniciar el proceso que derive de esta situación, ya que efectivamente se había hecho del conocimiento que no se podían haber erogado estos recursos adicionales por la contratación del personal que rebasaba los 45 días en el pago retroactivo. El Titular del Órgano Interno de Control solicitará una copia certificada del acta firmada para integrar el expediente correspondiente.

Al no haber más comentarios adicionales al respecto, el Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó se manifestaran sobre la presentación del Informe, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-9-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por el numeral 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

12. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Dr. Alberto Carramiñana diera lectura a cada acuerdo. Acto seguido cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que diera lectura a

las solicitudes de acuerdos, quien a su vez, dio al C. P. Faustino Rodríguez uso de la palabra. El C. P. Faustino Rodríguez hizo lectura de las dos primeras solicitudes de acuerdo:

12.1 Adecuaciones Presupuestarias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56 fracciones III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó a este H. Órgano de Gobierno la aprobación de adecuaciones presupuestarias fiscales a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación de MAP y MAPE para el presente ejercicio fiscal.

La Adecuación compensada de recursos presupuestarios entre partidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales" tiene el fin de apoyar las actividades y compromisos que se derivan del acuerdo celebrado entre el Instituto de Astrofísica de Canarias, España, el Instituto de Astronomía de la UNAM y el INAOE, con relación a la operación del Gran Telescopio de Canarias, en el Observatorio del Roque de los Muchachos, que en opinión de esta Dirección de Administración y Finanzas se considera procedente atender.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó si ese acuerdo ya había sido solicitado en la primera sesión con el número S-J-O-11-I-2012.

El C. P. Faustino Rodríguez respondió que eso era correcto, y que se había solicitado una reunión ante la SHCP coordinada por el CONACYT, la cual aún no se había llevado a cabo, para presentar la documentación del compromiso que se tenía para la aportación al Gran Telescopio de Canarias, y ésta era la razón por la cual nuevamente se estaba solicitando esta adecuación presupuestaria para tener los recursos en la partida que corresponda.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó si el acuerdo para realizar la adecuación presupuestaria ya se había presentado, lo cual significaría que se estaba repitiendo.

El C. P. Faustino Rodríguez aclaró que no era el caso, que anteriormente se había solicitado con otras adecuaciones que ya se tenían aprobadas durante el primer trimestre del ejercicio, pero no se consideró este punto en específico y que se estaba haciendo la solicitud para llevar a cabo la aportación con esos recursos, siendo movimientos compensados entre mismos rubros de gastos sin afectar metas institucionales.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo expresó que de ser ése el caso no tenía inconveniente en aprobar dicho acuerdo.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si existía algún otro comentario. Al no haber más comentarios sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-10-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56 fracciones III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó al Instituto por unanimidad, llevar a cabo una adecuación presupuestaria interna de recursos fiscales del presente ejercicio entre las partidas del Capítulo 3000, que no implican la

afectación del monto total autorizado ni las metas comprometidas, con el fin de apoyar las actividades y compromisos derivados del acuerdo celebrado entre el Gran Telescopio de Canarias, España, el Instituto de Astronomía de la UNAM y el INAOE. Asimismo, se solicita atender, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 9, 10 y 100 de su Reglamento. Las gestiones, deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y conforme a los procedimientos vigentes y deberá llevarse a cabo en los tiempos establecidos por la SHCP para esos efectos. Y en la inteligencia, de que se deberá informar al Órgano de Gobierno en su próxima sesión sobre las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

12.2 Recursos Propios Excedentes

Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó la aprobación del H. Órgano de Gobierno para modificar el flujo de efectivo de ingresos de recursos propios por un importe de \$211,562,700.00 obtenidos como excedentes al presupuesto original: 51% provienen del Fondo Institucional de CONACYT, recursos del programa de CONACYT en apoyo al fortalecimiento a la calidad del posgrado; apoyos internacionales y proyectos de investigación e infraestructura, y para el Gran Telescopio Milimétrico; 36% de Fondos Sectoriales CONACYT celebrados con: Secretarías de Educación Pública, Marina, Salud y Energía, y los Fondos Mixtos. Como Fondos en Administración se estima una captación de \$28,957.7 miles que equivale al 13%, mismos que provienen de la Auditoría Superior de la Federación; apoyo de la Universidad de Maryland, Estados Unidos, para el desarrollo del consorcio Sierra Negra y, Secretaría de Gobernación por Monitoreo Satelital del Popocatepetl, mismos que serán aplicados como sigue:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE (Cifras a Pesos)
2000.- Materiales y Suministros	40,606,700.0
3000.- Servicios Generales	110,605,200.0
4000.- Transferencias "becas"	3,882,500.0
5000.- Bienes Muebles e Inmuebles	52,183,300.0
6000.- Obra Pública	4,285,000.0
TOTAL	211,562,700.0

En uso de la palabra el Dr. José Enrique Villa Rivera sometió a consideración el acuerdo presentado de recursos propios excedentes.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó si ya se contaba con la captación de los recursos excedentes.

En uso de la palabra el C. P. Faustino Rodríguez respondió que ya se había captado un 90% de los recursos, el 10% restante se estima obtenerlos durante el transcurso del ejercicio.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo mencionó que no podía aprobar modificaciones por recursos que estaban en estatus de estimado; si posteriormente ingresan al Centro se estaría ya en posibilidades de aprobar dicho acuerdo. Adicionalmente indicó que se estaban

reportando en Capítulo 6000 recursos provenientes de la Universidad de Maryland, y preguntó de qué manera los estaban recibiendo.

El C. P. Faustino Rodríguez respondió que se trataba de un apoyo para el desarrollo de proyectos en el volcán Sierra Negra y se consideraba como una entrada de recursos en administración provenientes directamente de la Universidad de Maryland.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó si esos recursos se recibían en pesos o en dólares, y el C. P. Faustino Rodríguez respondió que se depositaban en dólares y se hacía inmediatamente la conversión para efectuar pagos a proveedores, ya que ese dinero estaba etiquetado al 100% para el desarrollo del proyecto.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo cuestionó en qué monto se modificaría la información presentada con los recursos efectivamente ingresados al INAOE.

El C. P. Faustino Rodríguez respondió que la estimación era de unos \$20 millones de pesos, la cual aún no se concretaba.

El Lic. Jorge Davis Esquinca Anchondo sugirió se presentara posteriormente esa información para poder aprobar ese acuerdo, ya que en ese momento no se podía saber en cuánto se incrementaba el techo de recursos propios excedentes y tampoco cómo se reflejaría en los capítulos de gasto.

El Dr. Enrique Villa Rivera preguntó qué pasaría si este acuerdo no se aprobara en ese momento ya que la SHCP no estaba de acuerdo en los términos en los que estaba planteado.

El C. P. Faustino Rodríguez manifestó que, si no se aprobaba el acuerdo, las cifras quedaban sujetas a no ser registradas a tiempo dentro de la contabilidad institucional, y por ende en el Informe de la Cuenta Pública. Con este acuerdo se pretendía regularizar los recursos en la Cuenta Pública al final del ejercicio.

El Lic. Juan Garza Seco-Maurer sugirió que se aprobara el acuerdo con la salvedad de que el área administrativa del INAOE enviara en un plazo breve el detalle de las cifras actualizadas a una determinada fecha establecida por la misma Junta de Gobierno.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó al Lic. Jorge Esquinca Anchondo si estaba de acuerdo con la sugerencia del representante del IMPI, y que en términos generales se estaría aprobando dicho acuerdo con una adecuación de las cifras con base en lo realmente captado de recursos excedentes.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo señaló que se debería incluir el importe de los 211 millones en el flujo de efectivo, reflejando los ingresos excedentes obtenidos a la fecha de hoy, con la salvedad de que las cifras presentadas se modificarían.

El Dr. José Enrique Villa Rivera expresó que el acuerdo estaría en el sentido de aprobar los recursos propios excedentes sin mencionar el techo y comunicando a los miembros de esa

Junta de Gobierno cómo quedaría la estructuración de las cifras de acuerdo con los recursos realmente captados.

Asimismo preguntó a los presentes si había algún inconveniente para que bajo esa premisa se aprobara el acuerdo.

Al no haber comentarios adicionales al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-11-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 53 y 56 fracciones II, IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó al Instituto la modificación del flujo de efectivo de recursos propios por ingresos excedentes, en la inteligencia de que se deberá informar al Órgano de Gobierno en su próxima sesión sobre el monto total, origen y aplicación de estos recursos. Y con la solicitud de atender, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto en los artículos 19 fracción III, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 9, 10 y 99 de su Reglamento. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y conforme a los procedimientos vigentes, así como en los tiempos establecidos por la SHCP para esos efectos.

12.3 Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2013:

- 12.3.1 Análisis Funcional Programático del Anteproyecto de Presupuesto 2013.**
- 12.3.2 Propuesta de Indicadores de Programas Presupuestarios basados en Resultados.**
- 12.3.3 Estructura Programática y Partida Presupuestal del PEF 2013.**

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso presentó al Órgano de Gobierno el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2013, y aclaró que se tenía un anteproyecto de presupuesto por \$374,728,186.00, el cual no incorporaba el ON-GTM, y que de aprobarse el punto 12.10 del orden del día de la presente sesión, a este anteproyecto se agregarían los \$135,978,986.00 correspondientes al GTM. Comentó que se tenían los análisis por separado y se integrarían de manera inmediata

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo indicó que de acuerdo con lo que marca la Ley, el Órgano de Gobierno debía autorizar el Anteproyecto de Presupuesto de egresos del INAOE, y no se podía aprobar el presupuesto de un proyecto como es el caso del GTM; pidió se modificara la redacción del acuerdo para aprobar un anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto.

Adicionalmente, comentó que, posterior a las reuniones que se tuvieron para revisar la propuesta de modificación a la estructura programática, se consideraba que la propuesta de modificación que se presentó, no resolvía el problema de administración del GTM, ya que cuando se hacía la modificación al clasificador funcional de gasto del INAOE, no se estaba abarcando el tema administrativo organizacional. El clasificador funcional de gasto, como se estaba presentado, se refería más bien al destino de recursos de en dónde se iba a tener impacto el gasto, y no era un tema administrativo el que se estaba presentando. Indicó que el análisis funcional se refería a la presentación del gasto, más que a la clasificación del gasto.

Comentó que la forma de reflejar recursos al GTM tendría que ser dentro de su Estructura Orgánica, no en su estructura funcional programática, y que el Órgano de Gobierno no podría autorizar al INAOE como va a estructurar su gasto dentro de la clasificación funcional.

El Dr. Alberto Carramiñana explicó que en la solicitud 12.10 se estaba planteando las modificaciones a la estructura orgánica programática presupuestal y al estatuto orgánico del INAOE. En ese sentido se busca que el GTM ya no se considere un proyecto, sino un área más del Instituto y en la medida en que ese acuerdo fuera aprobado se podría integrar al presupuesto del INAOE.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo indicó que el presupuesto del GTM tendría que estar integrado dentro del presupuesto del INAOE ya sea como una dirección, o como un área administrativa dentro del Instituto.

El Dr. Alberto Carramiñana comentó que en la medida en que se aprobara el acuerdo 12.10 se integraría al presupuesto del INAOE.

En uso de la palabra, el Mtro. Máximo Romero Jiménez propuso que por orden cronológico primero se aprobara la Estructura Orgánica de la propuesta del INAOE, y con base en las recomendaciones, se presentara el presupuesto, ya que efectivamente en ese punto estaba desagregado. En la propuesta final tendría que estar como lo mencionó el representante de la SHCP, integrado dentro del presupuesto del INAOE.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo manifestó que la Estructura Orgánica del INAOE incorporando el GTM como una nueva dirección, debería ser aprobada por el Órgano de Gobierno, citando las facultades del mismo: "Aprobar y modificar la estructura básica de la entidad, de acuerdo al monto total autorizado de su presupuesto de servicios personales...". Comentó que no se permitía autorizar una nueva estructura organizacional que no fuera acompañada de los recursos tanto para servicios personales como para gastos de operación, y aunque estaba presentado en el anteproyecto de presupuesto de egresos del INAOE, aún no se sabía cuál sería el futuro en la Cámara de Diputados. Propuso aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos del INAOE incluyendo el GTM, tal cual estaba en estos momentos, y, en espera de la resolución de la Cámara de Diputados, poder realizar las adecuaciones a la estructura ocupacional.

El Dr. José Enrique Villa preguntó que si para poder tener plazas que tenían que ver con recursos de operación se requería tener una estructura, qué sería lo primero que se tendría

que hacer, es decir, tener un presupuesto asignado en función de una propuesta de estructura.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo aclaró que se tendría que tener primero el presupuesto para posteriormente adecuar la estructura, ya que no tendría sentido tener una estructura ocupacional aprobada por este Órgano de Gobierno sin tener recursos.

El Dr. José Enrique Villa preguntó si la SHCP requería que la solicitud de recursos adicionales estuviera soportada por una estructura.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo explicó que más bien la solicitud de recursos adicionales estaría en el acuerdo del anteproyecto de presupuesto presentado por el INAOE, y posteriormente, de ser aprobado por la Cámara de Diputados para el siguiente ejercicio fiscal, se podría realizar la adecuación a la estructura ocupacional sin requerir recursos adicionales de los que se hayan aprobado en 2013.

El Dr. José Enrique Villa aclaró que el acuerdo 12.10 no tendría ningún sentido en estos momentos, y lo conducente era que se aprobara el presupuesto integral del INAOE, y que de ser aprobado se procedería, posteriormente, a definir la estructura.

En uso de la palabra, el Lic. Juan Garza Seco-Maurer propuso aprobar la Estructura Orgánica sujeta a que en el presupuesto de egresos del próximo año fiscal existiera la suficiencia presupuestal para concretar esa propuesta.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo reiteró que no se podría estar en posibilidades, dado que la SHCP podía autorizar modificaciones a la estructura básica del INAOE sujetándose al monto total autorizado en servicios personales. Si en esos momentos no se contaba con un monto autorizado en servicios personales, ni creación de plazas para dotar de recursos a esa nueva Dirección, no se podría modificar la estructura del Instituto. Sin embargo, podría ser si fuera con las mismas plazas con las que contaba el INAOE en el capítulo 1000.

En uso de la palabra, el Mtro. Máximo Romero comentó que, con base en el artículo que mencionó el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, el INAOE podría “jugar” con sus plazas para crear la estructura y proponerla a la Junta de Gobierno, y en ese mismo sentido hacer una estructura para crear esa Dirección sin modificar presupuesto, y sin crear nuevas plazas, y que en el nuevo proyecto de presupuesto 2013 se contemple la nueva inyección de recursos para la creación de plazas, esperando la aprobación del Congreso. Pidió no “atar” al INAOE a esperar hasta la siguiente Junta de Gobierno para solucionar un problema cuya solución ya estaba en manos del Órgano de Gobierno.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que si se contaba con la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2013 antes del 31 de diciembre de 2012, se podría sesionar de manera extraordinaria en enero de 2013; ya que si el INAOE modificaba su estructura orgánica para crear esa nueva Dirección dotándola de plazas, y por alguna razón no llegara el recurso en el presupuesto aprobado, el año próximo se tendría que hacer una modificación para resolver esta situación.

El Dr. José Enrique Villa propuso integrar el presupuesto del INAOE incluyendo lo correspondiente al GTM para tener un presupuesto global, y preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el anteproyecto de egresos por el Órgano de Gobierno, esperando se refleje en el presupuesto autorizado por la SHCP y la Cámara de Diputados.

Al no haber más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-12-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2013, por un monto de \$510 707,172.00, que incluye el Proyecto GTM, así como las gestiones para modificar su Estructura Orgánica, la cual considera la creación de la Dirección de Área del GTM, sujeto a que se cuente con la suficiencia presupuestaria y a lo que determine la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio y se informe al respecto en la próxima sesión de Órgano de Gobierno.

12.3.4. Calendario de captación de recursos propios

Con base en el artículo 56 fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se solicita a este Órgano de Gobierno, la autorización del calendario de captación de recursos propios para el ejercicio 2013.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente solicitó se manifestaran al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-13-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56 fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 58 Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprobó por unanimidad el calendario de captación de recursos propios para el ejercicio 2013, sujeto a lo que determine la H. Cámara de Diputados para ese ejercicio.

12.3.5. Programa Anual de Inversión.

Con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología se solicita a esta Junta de Gobierno, la autorización del Programa Anual de Inversión para el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$136 754,716.00.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente solicitó se manifestaran al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-14-II-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con base en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el programa Anual de Inversión para el ejercicio 2013, por un monto de \$136 754,716.00 sujeto a lo que determine la H.

Cámara de Diputados para ese ejercicio y en la inteligencia de que se deberá contar con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP.

12.4 Presentación y aprobación, en su caso, de las medidas de fin de año.

Se solicitó la autorización del H. Órgano de Gobierno para aplicar las medidas de fin de año al personal operativo y administrativo, con importe sujeto a los lineamientos que en su momento emita la SHCP para las entidades del apartado "B".

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que, efectivamente el INAOE era apartado B, y estaba sujeto a los lineamientos que en su momento emitiera la SHCP. Aclaró que no era una prestación que debiera ser aprobada por la Junta de Gobierno, sino más bien que se informara en su momento y que el Órgano de Gobierno sólo debería darse por enterado que serán aplicadas con base a los lineamientos conducentes.

El Dr. José Enrique Villa comentó que el acuerdo debía aprobarse en los términos planteados por el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-15-II-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, se dio por enterado de que el Instituto destinará recursos para aplicar las medidas de fin de año al personal operativo y administrativo, con importe sujeto a los lineamientos que en su momento emita la SHCP para las entidades de la Administración Pública Federal que se rigen por el apartado "B".

12.5 Presentación y aprobación, en su caso, de la Creación de la Oficina de Transferencia del Conocimiento.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículos 48, 51 y 56 fracción IX de Ley de Ciencia y Tecnología, así como en el artículo 12 fracción III y artículo 20 fracciones I, VIII, IX y XVI del Decreto de Reestructuración del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de octubre de 2006, cedió la palabra al Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director de Desarrollo Tecnológico, quien expuso este punto.

El objetivo para la conformación de la Oficina de Transferencia de Conocimiento es definir los procesos para el aseguramiento de la propiedad intelectual, ser el enlace entre el sector productivo y los investigadores del Instituto y la generación de su plan de negocios, así como la certificación de la oficina. Uno de los requisitos para llevar a cabo dicha certificación, es la aprobación del Órgano de Gobierno.

El Dr. José Enrique Villa preguntó a los presentes si tenían algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, el Lic. y C. P. Carlos Urbina Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control del INAOE, explicó que, derivado del análisis de las funciones que tendría dicha

oficina comparados con las funciones que se pretende tenga la nueva Dirección de área del GTM, estas funciones tendrían que ser suplidas por esta oficina dependiente de la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director de Desarrollo Tecnológico, explicó que en principio sería un trabajo en conjunto entre la oficina de Transferencia de Conocimiento y el área correspondiente del GTM, y hacia afuera la oficina era la ventanilla única hacia la parte empresarial o hacia el exterior del Instituto, que haría todos esos procesos y estaría en colaboración con la parte de GTM.

El Lic. y C. P. Carlos Urbina Hinojosa preguntó si era factible que por una parte se pretendiera crear un Dirección de área y una oficina dedicada a esa actividad.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso explicó que con la modificación a la estructura programática del Instituto, la Dirección de Desarrollo Tecnológico quedaría en la subfunción 02 y ahí quedaría integrada esta Oficina de Transferencia del Conocimiento.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo reiteró que modificar la estrategia funcional hacia cambios administrativos, más bien era un tema de clasificación a través del fin que tenía el gasto, era por dónde se aplicaría el recurso y no tenía nada que ver con las partidas. Explicó que sería el rol que jugaría el gasto en el beneficio de la población, y el modificar de subfunción no tenía un efecto administrativo en el gasto del INAOE. Lo planteado en ese acuerdo era modificar las funciones de una Dirección que actualmente sí tiene el INAOE para que realice las actividades de la Oficina de Transferencia del Conocimiento, ya que no se estaba solicitando la creación de una nueva oficina, se refería más bien a dotarla de facultades.

En ese mismo orden de ideas, propuso replantear el acuerdo para poder modificar el Estatuto Orgánico para que se dotara de facultades a esa Dirección.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso señaló que se pretendía que la Dirección de Desarrollo Tecnológico tuviera entre sus diferentes funciones la de una oficina de transferencia del conocimiento y como responsable de esa oficina sería el Dr. Altamirano.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que el documento en cuestión tendría que ser primero validado por el CONACYT y después someterse a la consideración del Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles dijo que sí se había hecho la consulta al área Jurídica del CONACYT, en la cual indicaron que no se necesitaba esa validación ya que no se pedía una reestructuración ni aumento del recurso.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que al hacer modificaciones de funciones se derivaría una modificación del manual o estatuto correspondiente. Cuestionó si se necesitan la validación del CONACYT, porque parecía que se estaban revolviendo los fines y las circunstancias para generar todos estos documentos.

El Dr. José Enrique Villa sugirió retirar esta solicitud. Si se iba a hacer una Oficina de Transferencia del Conocimiento efectivamente se debería transformar o modificar el Manual de Organización de la propia Dirección de Desarrollo Tecnológico y por supuesto del propio INAOE. Se planteó que de acuerdo al proyecto FINNOVA relacionado, el Órgano de Gobierno debería autorizar esta oficina. Señaló que se procediera de manera adecuada, como procede, una consulta por escrito al jurídico del CONACYT+, haciendo una consulta formal por escrito y obtener una respuesta de igual forma, de cómo se modifica la estructura o las funciones. Requirió a las autoridades del INAOE que de manera urgente se podría hacer una reunión extraordinaria para ese propósito, y sugirió por lo pronto se eliminara esta solicitud de acuerdo y se presentara en una próxima reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria.

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-16-II-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, acordó por unanimidad, retirar la solicitud de acuerdo para la Creación de la Oficina de Transferencia del Conocimiento, en el entendimiento de que el Instituto se realizará la consulta por escrito a la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT, y presentarlo en la próxima sesión del Órgano de Gobierno.

12.6 Presentación y aprobación, en su caso, del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

Con fundamento en el artículo 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó al H. Órgano de Gobierno la aprobación del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, identificado administrativamente con el No. 597, que celebran por una parte el INAOE, y por la otra Actinver Casa de Bolsa S.A de C.V. "Grupo Financiero Actinver".

Se hizo mención que mediante Acuerdo FID-E-II-S-07-2012 de su Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 19 de julio de 2012, el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE se dio por enterado del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

Adicionalmente, y mediante oficio No. |100/160/2012, la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT emitió opinión en la cual no encuentra inconveniente para que se inicien las gestiones de formalización del Instrumento Jurídico en cuestión.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó en qué se modificaba dicho contrato, y solicitó que cuando se presentara una modificación se incluyera una nota de aclaración "dice" y "debe decir" para poder identificar las modificaciones específicas.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si en la Carpeta estaban las modificaciones que se estaban planteando.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez contestó que no se presentaban las modificaciones; sólo se estaba presentando el oficio con la opinión de la Dirección Adjunta de Asuntos

Jurídicos del CONACYT, y que dicha modificación se derivaba del convenio de sustitución de la Fiduciaria, ya que anteriormente se operaba con BANORTE y se llevó a cabo la sustitución con Actinver. Se tuvo que elaborar un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso; es decir, no se hicieron modificaciones con la misma fiduciaria, sino que se derivaba del mismo convenio de sustitución con Actinver.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó cuáles eran los cambios entre un fiduciario y otro y qué modificaciones de sustancia tenía el contrato entre lo que firmó en su momento BANORTE y ahora Actinver.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez aclaró que sustancialmente el cambio se realizó por el costo-beneficio que se tenía con Actinver.

El Dr. José Enrique Villa Rivera comentó que lo que estaba preguntando el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo era si el contrato que se tenía con BANORTE y el contrato que se tenía con Actinver eran iguales; el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez aclaró que sí, que era iguales en sus términos.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que entonces no se estaba modificando, se estaba cambiando de fiduciaria; el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez explicó que se trataba de un convenio modificatorio al contrato del fideicomiso celebrado con Actinver como nuevo fiduciario.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si estarían de acuerdo en cambiar el título del acuerdo que sería presentación y aprobación, en su caso, del nuevo Convenio del Fideicomiso asociado al cambio de Fiduciaria, de ser así se daría por aprobado.

No habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-17-II-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56 fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el nuevo Convenio del Fideicomiso asociado al cambio de Fiduciaria que celebran por una parte, el INAOE y por la otra Actinver Casa de Bolsa S.A, el cual cuenta con la opinión de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT mediante oficio |100/160/2012 en donde no encuentra inconveniente para que se inicien las gestiones para su formalización.

12.7 Presentación y aprobación, en su caso, del Manual General de Organización del INAOE, validado por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 fracción XVI del Decreto del 13 de octubre de 2006, por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó a la H. Junta de Gobierno la aprobación del Manual General de Organización del INAOE, el cual ya fue validado por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos del CONACYT, mediante oficio No. |100/159/2012.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si existía algún comentario al respecto.

El Lic. y C. P. Carlos Urbina Hinojosa comentó que en ese Manual General de Organización se podrían incluir las funciones nuevas de la oficina de transferencia de conocimiento, sustituyendo y modificando las atribuciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico; agregó que por otra parte el Director de Formación Académica era un investigador con carga administrativa, y sugirió se hiciera un análisis integral de las funciones que tendrían las diferentes Direcciones de área del Instituto, previo a la aprobación de ese Órgano Colegiado donde se incluyan funciones sustantivas como la Dirección de Formación Académica, la cual era una dirección de área no contemplada en el Manual.

El Dr. José Enrique Villa Rivera pidió que con base en el comentario del Lic. y C. P. Carlos Urbina Hinojosa, ese acuerdo no se aprobara, y se revisara a la luz de las propuestas que se estaban considerando para la reorganización, y preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en eliminar este acuerdo y posteriormente volverlo a analizar en una siguiente Junta de Gobierno, habiéndose manifestado todos a favor, se retiró la solicitud de acuerdo.

12.8 Presentación y, en su caso, aprobación, de la H. Junta de Gobierno para incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción XXVI y 24 del Decreto por el cual se Reestructura el INAOE, y de conformidad con los artículos 4 y 7 del Marco de Operación de los Comités Externos de Evaluación, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de la H. Junta de Gobierno para incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE:

- M.C. Jesús Palomino Echartea.- Director de INTEL, Guadalajara, como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación.
- Dr. Francisco Javier Cantú Ortiz.- Investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, en sustitución del Dr. Juan Humberto Sossa Azuela.

El Dr. José Enrique Villa Rivera preguntó si la razón por la cual se estaba solicitando esa sustitución era porque ya habían terminado su periodo o por alguna otra razón.

El Dr. Alberto Carramiñana respondió afirmativamente.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-18-II-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXVI y 24 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y de conformidad con los artículos 4 y 7 del Marco de Operación de los Comités Externos de Evaluación, aprobó por unanimidad incorporar dos integrantes al Comité Externo de Evaluación del INAOE, lo cual cuenta con la validación del CONACYT:

- **M.C. Jesús Palomino Echartea.- Director de INTEL, Guadalajara, como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación.**
- **Dr. Francisco Javier Cantú Ortiz.- Investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, en sustitución del Dr. Juan Humberto Sossa Azuela.**

12.9 Presentación y aprobación, en su caso, del flujo de efectivo del INAOE al GTM, bajo la consideración de la autorización para la adquisición de vehículos para el GTM, dentro del presupuesto 2012.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56 fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó al H. Órgano de Gobierno la aprobación de una adecuación presupuestaria por 3.2 millones del capítulo 3000 al capítulo 5000 de recursos propios provenientes del Comité de Apoyos Institucionales del CONACYT, que no implican la afectación del monto total autorizado, para la adquisición de vehículos para el GTM.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo explicó que el flujo de efectivo del INAOE es uno y no había nada que se denominara como flujo de efectivo del GTM, y no le quedaba claro lo que se pretendía hacer con esta solicitud de acuerdo.

Dicho lo anterior, el Dr. José Enrique Villa Rivera sugirió eliminar esta solicitud de acuerdo.

12.10 Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de reestructuración del INAOE para incluir al Observatorio Nacional GTM (ON-GTM).

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso presentó a consideración de la H. Junta de Gobierno el proyecto de reestructuración del INAOE para incluir al Observatorio Nacional GTM (ON-GTM), la cual entraría en vigencia en enero de 2013, que consiste en las acciones a continuación:

- 12.10.1 Modificación de la Estructura Programática Presupuestal del INAOE, que deberá entrar en vigencia en enero de 2013, sujeta a la aprobación por parte de la SHCP. Esta acción se complementa con el planteamiento correspondiente por parte del INAOE y del CONACYT dentro del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013.**
- 12.10.2 Modificación de la Estructura Orgánica del INAOE, a entrar en vigencia en enero de 2013, previa aprobación por parte de la SHCP y la SFP. Esta propuesta considera la creación de la Dirección del ON-GTM y de la Dirección de Operación.**
- 12.10.3 Modificación del Estatuto Orgánico del INAOE, previa aprobación por CONACYT, SHCP y SFP del proyecto de modificaciones.**

El Dr. José Enrique Villa Rivera puntualizó que ese tema ya se había comentado anteriormente durante la sesión, con la intervención tanto de la SHCP como de la SFP, y se acordó en relación a que primero se avance en el tema presupuestal. De aprobarse la incorporación del ON-GTM dentro del presupuesto del INAOE, a solicitarse en el

anteproyecto de presupuesto 2013, según se acordó previamente en esta sesión, y con el trabajo que el grupo INAOE – CONACYT ha venido realizando en relación con la modificación de la estructura programática y orgánica, así como del estatuto orgánico, entonces se podría convocar una reunión extraordinaria del H. Órgano de Gobierno para las aprobaciones estructurales requeridas. Ésa era una propuesta con más lógica dadas las discusiones previas sobre la impracticabilidad de aprobar una propuesta por la Ley que no fuera aparejada a los recursos que permitieran soportarla.

En ese mismo orden de ideas, sugirió que se “baje” ese tema y exhortó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso, a continuar trabajando para en el proceso de re-estructuración del INAOE, con la consideración de que SHCP está muy sensibilizada sobre el tema de otorgar los recursos necesarios para la operación del GTM. Asimismo, y una vez que se cuente con las aprobaciones y los documentos base, se llevara a cabo una reunión extraordinaria para presentar la nueva estructura y todo lo que conlleve.

Preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con su planteamiento.

El Mtro. Máximo Romero Jiménez pidió que quedara constancia en el acta de que primero se gestionarán los recursos ante la SHCP y posteriormente se continuará con la gestión de la nueva unidad administrativa. El Presidente señaló que en el acta de la sesión quedaría constancia de todos los comentarios y pronunciamientos al respecto.

13.- INFORME DE ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS REFERENTES AL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012.

13.1 Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.

13.2 Informe, de avance en su caso, de la elaboración de Memorias Documentales y/o Libros Blancos, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

El Dr. José Enrique Villa Rivera puso a consideración del Órgano de Gobierno los acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal 2006-2012, los cuales se encontraban debidamente documentados en la carpeta para la presente sesión.

Al no haber más comentarios al respecto, a solicitud del Presidente se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-19-II-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentado el Informe que contiene las acciones para dar cumplimiento a los acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal 2006-2012.

14.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. José Enrique Villa Rivera sometió a consideración de los Consejeros los Asuntos Generales traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno, los cuales consistieron en:

14.1 Informe de las evaluaciones anuales al cumplimiento con el CAR emitidas por la SHCP y la SFP.

14.2 Informe O. I. C.

Al no haber más comentarios al respecto, se dieron por presentados.

En otro orden de ideas, el Dr. José Enrique Villa Rivera cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana, para que expusiera la solicitud del Colegio del Personal Académico (CPA) del INAOE para que la Junta de Gobierno del INAOE diera por recibida la carta que le enviaba el organo colegiado.

El Dr. Alberto Carramiñana explicó que era una carta que el Colegio del Personal Académico enviaba a la Junta de Gobierno para su conocimiento.

El Dr. José Enrique Villa Rivera dio por recibida la carta, la cual se turnaría a los miembros de la Junta de Gobierno para su conocimiento, y preguntó a los presentes si existía algún otro tema de interés general para este Órgano de Gobierno.

El Dr. Pablo Hernández Rodríguez comentó que había varias propuestas a las que les faltaba orientación para que pudieran ser presentadas correctamente a este Órgano de Gobierno; había situaciones que no se pudieron atender en esta sesión porque no se tenía el conocimiento para darles seguimiento; había visto la participación propositiva de la SHCP y de la SFP, y preguntó si habría la posibilidad de una comunicación entre las instituciones para que esas solicitudes de acuerdo llegaran de manera adecuada, no para ser discutidas durante la sesión de Junta de Gobierno, sino que llegaran trabajadas para su aprobación.

El Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció la intervención del Dr. Pablo Hernández Rodríguez, y preguntó si había algún otro comentario. Al no haberlos, se dieron por presentados los asuntos generales.

15.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Dr. José Enrique Villa Rivera solicitó al Secretario, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. José Enrique Villa Rivera agradeció a los presentes su participación dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
PRESIDENTE

ING. HUGO MORENO SÁNCHEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 6 de septiembre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida. Así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación enero - junio 2012.

LESS/AAMC/MAML/rplg



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Puerto Vallarta, Jalisco, a 6 de Septiembre de 2012.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA PRESENTE

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el primer semestre del ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Director General, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó de manera ordinaria en una ocasión en forma ordinaria y una en forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

Durante los últimos años el INAOE ha mantenido una productividad constante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.

Al mes de junio de 2012, se publicaron 151 artículos en revistas científicas con arbitraje anónimo, han sido aceptados 39 y han sido enviados 28; se han publicado 97 memorias en extenso, se han desarrollado 154 proyectos de investigación, de los cuales 76 son apoyados por el CONACYT, 27 son institucionales y/o de administración, 7 externos y 44 interinstitucionales.

En el periodo se graduaron 25 estudiantes de maestría y 13 de doctorado; se tuvo una matrícula de 333 alumnos.

La formación de recursos humanos no se limita a los posgrados, muchos estudiantes realizan tesis de licenciatura, estancias de graduación, estancias de investigación, etc., el número de estudiantes atendidos al mes de junio fue de 444, de otras instituciones, 161 son prestadores de servicio social, 224 de prácticas profesionales, 54 desarrollan tesis de licenciatura, 3 de maestría y 2 de doctorado.

Se firmaron convenios con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para capacitar en matemáticas a los profesores de los bachilleratos generales del Estado y sus municipios y a profesores de Telesecundaria; en el periodo han participado 653 profesores de bachillerato y secundaria en cursos de álgebra, Geometría Plana y Trigonometría, Geometría Analítica, Cálculo Diferencial e Introducción a la probabilidad y a la estadística.

También se llevaron a cabo actividades de divulgación y difusión científica, dirigidas al público en general que se pueden dividir en 3 grandes rubros: difusión en medios de comunicación e información local, nacional e internacional; programa de visitas guiadas al instituto y labor de divulgación fuera del mismo. Se brindaron asesorías en el área de redes y telecomunicaciones, apoyo para la realización de estadías de estudiantes de las diferentes áreas que imparten en los Institutos Tecnológicos de Puebla. Se realizaron servicios sociales, prácticas profesionales, estancias de investigación, residencias profesionales y tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Se continúan los proyectos con la Secretaría de Marina, la comisión Federal de Electricidad y PEMEX, entre otros; y por lo que respecta al Centro Regional para la Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe se han impartido cursos y se ha comenzado a desarrollar investigación aplicada.

Astrofísica.

Se han publicado en el periodo 20 artículos en revistas internacionales arbitradas y 2 en nacionales; 82% de los artículos cuentan con coautores internacionales.

Se destaca el registro de 2 patentes nacionales, gestadas en el Laboratorio de Instrumentación Astronómica Milimétrica; adicionalmente los grupos de instrumentación reportan 5 memorias arbitradas de congresos internacionales y un total de 9 memorias en extenso publicadas o en prensa.

En materia de formación de recursos humanos se han graduado 5 estudiantes de la maestría.

Se cuenta con infraestructura en las sedes del INAOE en Tonanzintla y Cananea, además que se considera el desarrollo de infraestructura para la investigación en Atzitzintla y Sierra Negra.

Como parte de los grandes proyectos interdisciplinarios, esta coordinación está íntimamente ligada al grupo de gestión del GTM, además se participa en el Gran Telescopio de Canarias (GTC) y el High-Altitude Water Cherenkov (HAWC).

Óptica.

Durante el periodo se publicaron 18 artículos con arbitraje anónimo, se aceptaron 5 y 11 más fueron enviados; se publicaron 33 memorias con arbitraje y 13 resúmenes en congreso, además de 10 proyectos con el financiamiento de CONACYT.

Se graduaron 8 estudiantes, 2 de maestría y 6 de doctorado; además se establecieron nuevos criterios de selección para el ingreso al Doctorado a través de cursos propedéuticos o de un examen de admisión.

La infraestructura con la que se cuenta son sus diferentes laboratorios de investigación.

Se cuenta con un proyecto interdisciplinario titulado "Espectroscopia infrarroja funcional; observando el cerebro in-vivo-situ", además de convenios de colaboración vigentes con instituciones como el INACIPE, la Universidad Iberoamericana, El Centro de Ingeniería y Tecnología, S.C., entre otros.

Electrónica

Las publicaciones realizadas en esta Coordinación con de 43 artículos con arbitraje internacional y 43 memorias en extenso; se tienen en vigencia y desarrollo 20 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Se graduaron 19 estudiantes, 13 de maestría y 6 de doctorado y la plantilla de investigadores ha impartido alrededor de 45 cursos de maestría y 26 de doctorado.

Se cuenta con 7 Laboratorios y el de Nanotecnología constituye un esfuerzo coordinado para establecer en su Fase 1 un centro de diseño de circuitos integrados y MEMS a nivel de prototipos.

Ciencias computacionales

Se produjeron en el periodo 22 artículos publicados en revistas internacionales arbitradas, 12 artículos aceptados, 16 memorias en extenso arbitradas internacionalmente, 2 capítulos de libro como coautor, 1 libro especializado como coautor y una edición de memorias, además de 2 patentes en registro y 23 proyectos vigentes apoyados por el CONACYT.

Se graduaron 5 estudiantes de maestría y 1 de doctorado, además se atendieron 49 estudiantes para los cursos propedéuticos.

Se cuenta con un convenio de colaboración con el CENEATAV en cuba, en donde se han graduado 6 estudiantes cubanos de maestría y 5 de doctorado.

B.2. Situación Financiera

Respecto a la información financiera proporcionada por el Instituto al 30 de junio de 2012, podemos comentar que en comparación con los resultados correspondientes al mismo periodo del año anterior, el Activo Total se vio modificado positivamente en \$146.6 millones, lo que representa crecimiento del 8.5%, al pasar de \$1,731.1 millones a \$1,877.7 millones y está conformado 88% por Activo Circulante, 11.8% por

Activo Fijo y 0.2% por Activo Diferido, sobresale por su monto la cuenta de Bienes inmuebles en construcción, con \$1,449 millones, 87.7% del Activo Circulante y 77.2% del total del Activo, son importantes también los montos de las cuentas Equipo de Laboratorio y Bancos, que representan 9% y 7% del total de Activo, al 30 de junio de 2012, respectivamente.

En cuanto al pasivo, apreciamos que su saldo total se redujo en \$11.5 millones, lo que representa 50.4% menos con respecto al mismo periodo del año anterior, al pasar de \$22.8 millones a \$11.3 millones, sobresaliendo por sus montos las cuentas de Acreedores y Cuentas por pagar, que participan con 54.4% y 45.6% del Pasivo al 30 de junio de 2012, respectivamente. Por su parte, el saldo del Patrimonio Total fue de \$1,866.4 millones, cifra mayor en \$151.1 millones, que representó un incremento del 8.8%, respecto a lo reportado en el mismo periodo del año pasado.

Por lo que se refiere al estado de resultados, observamos que el Total de Ingresos al 30 de junio fue de \$54.9 millones, cifra mayor en \$11.6 millones, lo que representa 26.8% más que el resultado del primer semestre de 2011, cuando ingresaron \$43.3 millones; en cuanto a los Egresos, la cifra total ascendió a \$38 millones, cifra menor en \$93 millones a los \$131 millones reportados durante el mismo periodo del ejercicio anterior. Ante lo cual el Instituto reporta un resultado del ejercicio positivo de \$16.9 millones, cifra que aunque positiva, es menor 5.1% a los \$17.8 millones obtenidos como resultado el año anterior en su primera mitad.

Con base en el análisis de las razones financieras aplicadas a la información del Instituto, se destaca que la disposición inmediata de circulante para cubrir obligaciones de corto plazo conforme al Índice de Solvencia en el primer semestre de 2012 es de 12.4, incrementando con relación al mismo periodo del año anterior, que era de 5.3 lo que indica la proporción en que los activos disponibles a corto plazo pueden hacer frente a las obligaciones inmediatas, mostrando la notable solvencia financiera a corto plazo con la que cuenta el INAOE.

Igualmente, apreciamos que el Indicador de Capital de Trabajo al primer semestre del año, se registró en \$129.5 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo, cifra mayor \$31 millones a los \$98.5 millones reportados en el mismo periodo de 2011, por su parte, el Índice de Endeudamiento en este periodo es de 0.6% lo que indica la proporción en que la inversión en activos se ha financiado con recursos ajenos a la entidad, este resultado mejora el 1.3% presentado en el mismo periodo del año anterior y muestra analíticamente que la institución no tiene problemas considerables con sus acreedores y que en todo caso, cuenta con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de pago presentes y futuras.

C. Integración de Programas y Presupuestos

Para el 2012, el INAOE registró un Presupuesto Original de \$273.2 millones, \$2.6 millones más que en 2011, después de varios movimientos y adecuaciones, la entidad reprogramó su flujo de efectivo original, registrando por ende un Presupuesto Modificado de \$277.6 millones, \$0.8 millones más que el modificado del año anterior,

compuesto por \$45 millones de recursos propios y \$232.6 millones de recursos fiscales.

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

El monto total de recursos captados durante el periodo que se analiza fue de \$242.2 millones, 80% más que los \$134.5 millones captados en el mismo periodo de 2011, 47.9% de estos recursos correspondieron a recursos provenientes de CONACYT a través de fondos mixtos y sectoriales, 44.2% a recursos fiscales, 5.1% a recursos autogenerados y el 2.8% restante proviene de recursos en administración, principalmente los relativos al convenio celebrado con la Universidad de Maryland, Estados Unidos, para el estudio de altas energías del Consorcio Sierra Negra.

Del monto captado a través de los fondos CONACYT por \$116 millones, el instituto informa que 67% de esos recursos se asignaron a gasto corriente y 33% a gasto de inversión, esos recursos provienen de diversas fuentes, a saber, \$46.3 millones corresponden a recursos de CONACYT para 2 convenios específicos relativos al Gran Telescopio Milimétrico, \$35.3 millones corresponden a fondos sectoriales establecidos con la Secretaría de Marina para 7 proyectos de desarrollo tecnológico, \$13 millones provienen de la convocatoria 2011 para el fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de los Centros Públicos de Investigación y \$1.3 millones para Ciencia Básica, además, del fondo sectorial de la Secretaría de Energía se recibieron \$11 millones para 3 proyectos, del fondo sectorial de la Secretaría de Educación Pública \$8.7 millones y de los Fondos Mixtos \$240 mil.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Al primer semestre de 2012, el presupuesto ejercido por el INAOE, de recursos propios y fiscales, sumó \$105 millones, 19.4% menos que los \$130.2 millones ejercidos durante el mismo periodo de 2011 y 75% en referencia al presupuesto programado para el periodo.

En el periodo se observa un importante subejercicio de recursos fiscales en el capítulo de Materiales y Suministros y otro relativamente menor en Servicios Generales, en contraste con el avance en el ejercicio del capítulo 4000, de transferencias, becas y apoyos, del cual ya se han gastado el 86% de los recursos programados para todo el año, por otro lado, el Instituto informa que al primer semestre del 2012, no se había erogado prácticamente nada del capítulo de Bienes Muebles y que no se programaron recursos fiscales para Obra Pública, en este sentido, es importante poner atención al adecuado ejercicio de los rubros para que se logren los objetivos planteados en la segunda mitad del año, considerando principalmente el escenario de cierre de gestión que vive la Administración Pública Federal.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Pasivos laborales contingentes

Se continúa con el trámite de un juicio laboral iniciado en 2003, a la fecha se han dictado tres laudos favorables para el Instituto, con los que se le absolvió de la reinstalación, salarios vencidos, séptimos días y aportaciones al INFONAVIT y SAR,

únicamente se condenó al pago de \$258,680.29, por concepto de horas extras, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima dominical.

Se promovieron juicios de amparo de parte del trabajador y del INAOE, concediéndose el primero y sobreseyéndose el segundo, por lo que se está en espera del nuevo laudo de parte de la junta.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización

Al cierre del primer semestre del 2012 el INAOE cuenta con 18 observaciones pendientes de atención, 6 determinadas por el Órgano Interno de Control, 2 por el Despacho de Auditoría Externa y 12 por la Auditoría Superior de la Federación relativas a la revisión a la cuenta pública 2010.

Se recomienda al INAOE establecer acciones para solventar a la brevedad las observaciones que se encuentran pendientes, dando prioridad a aquellas con mayor antigüedad y en todos los casos se implementen mecanismos para evitar su recurrencia.

Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM):

Con relación al Proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, se informa lo siguiente:

En el año 2011 se dieron los avances más significativos en las capacidades de ingeniería y científicas del GTM durante su última década de construcción, así como cambios importantes en la administración del proyecto. El "Proyecto Primera Luz" se completó con éxito, alcanzando sus metas de demostrar la observación científica de fuentes astronómicas a longitudes de onda de 3mm, así como identificar los mayores problemas que deben ser resueltos antes de que el GTM pueda cumplir sus especificaciones de diseño y alcanzar así su total potencial científico.

Durante el primer semestre de 2012 se continuaron con las actividades asociadas al desarrollo y mantenimiento de los instrumentos científicos del GTM; además se continuaron las discusiones con la comunidad científica nacional e internacional sobre la posibilidad de incluir el GTM en la red de algunos telescopios milimétricos como parte del Global Millimeter Very Long Baseline Interferometry Array (GMVA) en el año 2013.

Sin embargo, un número de sistemas críticos continúan afectando el desempeño del telescopio y la habilidad para que el GTM se comprometa a un programa científico de clase mundial. El sistema más importante es la superficie primaria y la alineación de los 180 segmentos que eventualmente se instalarán en la antena de 50 metros.

Los nuevos grupos de ingeniería del GTM han demostrado que existen problemas fundamentales con la alineación de los sub-paneles individuales en los segmentos de la superficie y en los actuadores de los segmentos que proveen la alineación global a la superficie completa. La combinación de múltiples errores ha resultado en una superficie que fue incorrectamente alineada, y se ha demostrado que fue inestable y se ha degradado con el tiempo.

Se está trabajando en la reparación de sub-paneles que se des-laminaron debido a la falta de precisión y control de calidad en los trabajos de integración originales, así como durante el reemplazo y ajuste de componentes críticos que ahora se están llevando a cabo conforme las especificaciones de diseño y tolerancias requeridas.

Los actuadores han sufrido de dos problemas: un pobre diseño mecánico y un control electrónico poco fiable. La acción mecánica del actuador no cumple con los requisitos de desempeño, debido a una falta de control de calidad en la selección y manufactura de sus componentes.

La electrónica actual permitió obtener la Primera Luz en 2011, pero la falta de confiabilidad, ha obligado a la dirección del proyecto a buscar una alternativa en el diseño electrónico, así como a implementar un sistema mecánico simple para asegurar que se puede ofrecer un telescopio para actividades científicas en el 2013.

Finalmente, se ha estado trabajando en resolver asuntos contractuales importantes con CIATEQ, así como fallas técnicas en el hexápodo del M2 y el posicionador del M3. Ambos sistemas son aspectos críticos que dirigen el calendario del proyecto para alcanzar operaciones de primera ciencia por la comunidad mexicana.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

No se incorpora información sobre las acciones realizadas en cumplimiento al PEF, ni al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Se informa que el INAOE recibió 23 solicitudes de información a través de INFOMEX, de las cuales 11 no correspondían al Instituto, por lo que fueron canalizadas a la dependencia que correspondían; las 12 restantes fueron atendidas en tiempo y forma, en 11 de ellas la información fue entregada por medio electrónico y la restante fue desechada en razón de que se hizo un requerimiento al ciudadano que no fue atendido y se atendió un recurso de revisión.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El Instituto cuenta con un presupuesto anual autorizado de \$56.3 millones, de los cuales, al cierre del semestre adjudicó el 36.6%, de ellos 14.39% que equivalen a \$8.1 millones, fueron vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas y el 22.2% restante se contrataron por licitación pública o al amparo de los artículos 1° o 41 de la Ley, de lo que se concluye que en el periodo reportado el Instituto ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

Recordamos que la Entidad que debe asegurar que en todos los casos se busquen las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que cita la Ley de la materia.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

En este rubro se cuenta con un presupuesto anual autorizado por \$2.5 millones, y no se ha dado ejercicio de recursos al cierre del semestre

Es importante destacar que tanto en Adquisiciones como en Obra Pública se presentan subejercicios que resultan preocupantes atendiendo a que con la conclusión del periodo de la Administración Pública Federal, se adelantan los cierres presupuestarios y una cantidad importante de recursos podría quedar sin ejercer, con las consecuencias que ello generaría, en el corto y mediano plazo, para el Instituto.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

El INAOE cuenta con 2 proyectos registrados:

- ✓ Recepción de documentos de aspirantes a posgrado en línea. El objetivo del proyecto ha sido ofrecer una herramienta que facilite a la comunidad estudiantil simplificar su registro a las Maestrías y Doctorados del Instituto; durante el semestre se recibieron 193 solicitudes, de los cuales han sido aceptados 69 candidatos de la población general, 6 extranjeros. Se hizo una revisión a los indicadores del proyecto seleccionados para cumplir con la naturaleza de la tendencia y presentar un proyecto con calidad.
- ✓ Simplificación de registro para candidatos a estudiantes. Este proyecto busca desarrollar procedimientos para la obtención de documentos requeridos por el INAOE de manera directa y electrónica de la institución de procedencia, buscando mayor confiabilidad y honestidad de la documentación presentada y ofrecer mayor facilidad a la comunidad para el registro a los diferentes

posgrados. Se encuentra en etapa de iniciativa Fase 1 y tiene registrada como fecha final el 30 de noviembre de 2012.

E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

Transparencia Focalizada. Se ha logrado el establecimiento de un piso mínimo de accesibilidad, oportunidad y utilidad de la información; la homologación y estandarización de la sección de transparencia del portal de internet institucional; incremento en la disponibilidad de información socialmente útil o focalizada en el sitio del Instituto; mejora de la calidad y utilidad de la información publicada y consolidación del microsítio de transparencia focalizada.

Participación Ciudadana. De acuerdo con lo establecido en la Guía de Participación Ciudadana, el INAOE no cuenta con programas que impliquen la asignación de apoyos económicos para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales, por lo que el tema ni aplica al Instituto; sin embargo, cuenta con otros mecanismos de participación como es el Comité de Externo de Evaluación, que tiene como función principal revisar las actividades sustantivas del INAOE y con base en esta revisión, emitir al Órgano de Gobierno una opinión cualitativa y cuantitativa de las mismas.

Lineamientos de Integridad y Ética. Se tiene publicado en la página de internet y en el Portal de Obligaciones de Transparencia, el Código de Conducta de los servidores públicos del INAOE para su consulta, mismo que establece los valores y compromisos que deben ser cumplidos.

Blindaje Electoral. Se impartieron cursos presenciales y en línea, cuyo objetivo es la capacitación en materia de delitos electorales impartidos por la FEPADE; se realizó continuamente la difusión dentro de la institución en base al programa establecido por la FEPADE, tales como: información a través de comprobantes de pago, correos institucionales, buzones de quejas, etc.; se envió memorando a responsables para el monitoreo del ejercicio presupuestal, tiempo laboral, uso de inmuebles y parque vehicular con el fin de detectar posibles violaciones en materia electoral.

Mejora de Sitios Web. Se reportan las acciones realizadas desde el 2009 al 2011, pero no se incorpora información sobre actividades realizadas en el 2012.

El tema de **Programas Sectoriales** no aplica al INAOE.

E.9 Programa de Cadenas Productivas

Se informa que se tiene un registro de 130 proveedores afiliados al programa, sin embargo, el Sistema Electrónico no muestra movimiento alguno en virtud de que el Instituto expide pago a los proveedores 100% contra entrega de los materiales y servicios.

Se recuerda al Instituto, que independientemente de que se realice pago inmediato contra prestación recibida, es obligación del INAOE realizar el

registro de todos los rubros que solicita el sistema aun cuando no se lleve a cabo la operación de documentos.

E.10. Control Interno

En virtud de que el Instituto, optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, se presenta la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento a los numerales 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Se llevó a cabo la entrega del Informe Anual que Guarda el Control Interno Institucional y como resultado de la aplicación de encuestas se obtuvo que el porcentaje de cumplimiento general del Instituto es del 88.3%, obteniéndose el porcentaje más alto en el nivel directivo con 97.5% y el más bajo en el operativo con 74.0%; en el cumplimiento por norma, obtuvo el mayor grado la Cuarta con el 97% y el menor la Tercera con un 79.4%.

Con estos resultados se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) que contiene acciones de mejora que se comprometen, las actividades a realizar, fechas de inicio y conclusión de actividades, los medios de verificación, así como los resultados esperados.

Es importante destacar que el porcentaje de cumplimiento general disminuyó en comparación con el año anterior, aún cuando en los niveles de control solo 1 se encuentran por debajo del porcentaje obtenido en el ejercicio pasado y en el cumplimiento por norma casi todas aumentaron su porcentaje de cumplimiento, pero la tercera descendió en un porcentaje importante contra lo obtenido en las encuestas anteriores, como se observa en el siguiente cuadro:

Elemento Evaluado	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Variación
Cumplimiento General	89.8%	88.3%	(1.5%)
Nivel de Control Estratégico	87.1%	91.8%	4.7%
Nivel de Control Directivo	91.9%	97.5%	5.6%
Nivel de Control Operativo	90.7%	74.0%	(16.7%)
Norma General Primera	90.5%	93.1%	2.6%
Norma General Segunda	80%	92%	12%
Norma General Tercera	90.3%	79.4%	(10.9%)
Norma General Cuarta	91.3%	97%	5.7%
Norma General Quinta	85%	94.4%	9.4%

De lo anterior se observa que aun cuando en su mayoría los porcentajes de cumplimiento en el ejercicio anterior eran más bajos en lo general, eran más homogéneos, lo que se tradujo en un porcentaje de cumplimiento general más elevado, lo que pudiera significar que las acciones que se realizaron durante el 2011 no fueron del todo efectivas o se ejecutaron de forma más contundente en algunos niveles y acciones, lo cual generó la percepción tan variada que se tiene actualmente respecto al cumplimiento.

Así las cosas, debe realizarse un trabajo integral para efecto de que en el próximo ejercicio se obtengan mejores resultados en cada uno de los niveles y normas,

atendiendo también las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control pues ello servirá, aun cuando no se perciba de forma directa a fortalecer todas las actividades que se desarrollan en el Instituto.

No se omite señalar que el Instituto cuenta con sus respectivos matriz y mapa de riesgos Institucionales, así como su Programa de Trabajo de Atención a Riesgos (PTAR), que contiene fechas de inicio y conclusión de actividades, y se ha llevado una actualización de forma periódica, proceso que debe establecerse de forma permanente y reportarse en cada sesión ordinaria a este Órgano de Gobierno.

E.11. Acciones para dar cumplimiento a los Acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal.

a) Informe de Rendición de Cuentas. Se dio cumplimiento a la entrega de la 1ª Etapa del Informe, y toda la información fue verificada por el Órgano Interno de Control antes de ser remitida a la Secretaría de la Función Pública.

Adicionalmente se han realizado las acciones comprometidas en el cronograma de actividades.

b) Elaboración de Libros Blancos y Memorias Documentales. Con relación al avance en la integración del libro blanco del “Gran Telescopio Milimétrico”, se tiene listos 7 de 10 numerales, además de 1 sub inciso del numeral VII.

F. Convenio de Administración por Resultados

Para dar cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el CAR, por el cual el Centro se compromete a cumplir con los compromisos contemplados en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión; v) Matriz de indicadores de Programas.

Por cuanto hace a los anexos I y II, el Instituto ha presentado la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programas Anuales de Trabajo, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. En cada uno de ellos se han detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo que hace al anexo III, compuesto por 8 metas, se alcanza el nivel de cumplimiento esperado en 6 de ellos, mientras que 2 no cumplieron la expectativa planteada para el semestre.

El anexo IV, correspondiente al Programa de Mejora de la Gestión, se aborda en apartado por separado.

El anexo V, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Programas, se presenta la denominada “Matriz de Indicadores del Programa” que se subdivide en 2 matrices, la primera “Otorgamiento de Becas”, con 4 indicadores y la segunda “Realización de Investigación Científica y elaboración de publicaciones”, con 8 indicadores,

Es importante destacar que las metas de los indicadores se encuentran modificadas con relación a los anexos originales; además el Anexo III se presenta con la denominación de la segunda Matriz del Anexo V, y se crean 3 baterías de indicadores adicionales, enfocadas a 3 proyectos estratégicos, en donde la primera matriz del Anexo V, queda denominada como Proyecto Estratégico III, sin que conste autorización y vistos buenos de las instancias firmantes del mismo para tal efecto.

Por lo anterior, el análisis se realiza tomando en consideración los datos que se proporcionan, pero alineándolos a los Anexos Originales del CAR, y tomando en consideración únicamente el cociente, pues en las proyecciones multianuales el instituto no estableció metas (numerador/denominador), sino únicamente el cociente obtener.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

En cumplimiento al numeral 60 Reglas de Operación del Fondo, un reporte de estado y movimientos, del que se desprende lo siguiente:

El Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, presentó al 30 de Junio de 2012 una Disponibilidad Final de \$22.3 millones, el triple de los \$7.4 millones reportados como disponibilidad final al cierre del primer semestre del ejercicio anterior. Al principio del periodo contó con un Saldo Inicial de \$7.1 millones, obteniendo ingresos durante el ejercicio por \$15.1 millones, derivados del apoyo por parte de CONACYT para el desarrollo de la investigación "Aumento de las capacidades de infraestructura del LIMEMS-INAOE para la fabricación de MEMS de alto rendimiento", así como de reintegros por financiamiento, obteniendo también rendimientos financieros del orden de \$121.7 miles. Los Egresos por su parte ascendieron a \$73.9, miles por los Gastos efectuados durante el periodo y relacionados con honorarios y comisiones del fiduciario.

Vale recordar al Instituto que el informe debe establecer de manera clara los montos erogados para los apoyos, los proyectos apoyados, las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las obras públicas, financiados con recursos del Fondo, así como la situación financiera y los resultados esperados, los alcanzados y en su caso, los impactos, las desviaciones que hubiera y las medidas de corrección que correspondan.

H. Contenido y suficiencia del Informe

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Instituto para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2012, sin embargo se considera que la información resultó insuficiente, pues faltó la inclusión de algunos rubros como son: acciones sobre el cumplimiento al PEF y al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, Pasivos Laborales Contingentes, Sistema de Evacuación del Desempeño (SED), Programa de Mejora de la Gestión, Estructura autorizada y contratada en el periodo, y en el rubro del cumplimiento a la Leyes de

Adquisiciones y Obra Pública la información era incompleta; existiendo información que pudo ser solicitada en alcance y fue remitida en tiempo para ser incorporada al presente documento.

I. Conclusiones

De la revisión y análisis a la información presentada, se aprecia que el Instituto está cumpliendo con las expectativas fijadas en su Programa de Trabajo para este año, sin embargo, deben abordarse diversos temas que resultan importantes en el marco del cierre de la Administración Pública Federal.

En el tema de Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización, se tiene que el Instituto presenta un importante número de observaciones pendientes de solventar, principalmente de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que **se recomienda sean atendidas a la brevedad a efecto de que no queden asuntos pendientes en este rubro a integrar en el informe de rendición de cuentas**, con independencia de que deben implementarse mecanismos para que éstas no se vuelvan recurrentes.

Por cuanto hace al Programa de Mejora de la Gestión, el proyecto denominado "Recepción de documentos de aspirantes a posgrados en línea en el INAOE", no especifica la etapa en la que se encuentra, ni su fecha de conclusión, y del proyecto "Simplificación de registro para candidatos a estudiantes" se desprende de la evidencia documental que se encuentra dado de alta como iniciativa en la Fase 1, por lo que cabe señalar que ambos, y cualquier otro que decida registrarse en la Plataforma del PMG, deben quedar concluidos este año, pues el programa en cuestión finaliza en este ejercicio.

Por otro lado, también resulta importante que se establezcan acciones para reforzar el Sistema de Control Interno Institucional, pues resulta notorio el hecho de que existen áreas de oportunidad que están pendientes de trabajar, y debe tenerse en cuenta que el control interno no constituye un acontecimiento o una circunstancia aislados, sino una serie de acciones que se extienden por todas las actividades de una entidad, y que no se trata de un elemento añadido o una carga inevitable impuesta por organismos reguladores, sino que se trata de un proceso que de manera natural se encuentra entrelazado con las actividades operativas de la entidad y la falta de una implementación adecuada redundaría en perjuicio del Instituto.

Por cuanto hace el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cuyo seguimiento se encuentra a cargo de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, deben generarse acciones correctivas en los apartados en que los semáforos así lo indican, pues debe recordarse que el sistema se encuentra orientado a identificar la eficiencia, economía, eficacia, oportunidad y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, y una atención oportuna a las áreas ya identificadas como riesgosas, evitará situaciones de contingencia al cierre del ejercicio.

En ese mismo tenor, debe tenerse especial cuidado con el ejercicio del gasto, a efecto de que no se presenten subejercicios en ninguno de los apartados, pues ante

la conclusión del periodo de la Administración Pública Federal, se adelantan los cierres presupuestarios y resulta importante que no queden recursos sin ejercer, pues ello podría generar consecuencias a corto o mediano plazo en la asignación de recursos para el Instituto.

Así las cosas, se conmina al INAOE a dar debido cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestario 2012, pues todo ello servirá para la adecuada rendición de cuentas del Ejecutivo Federal.

Finalmente se reitera la especial preocupación que se tiene respecto a la situación que guarda el Proyecto del Gran Telescopio Milimétrico, pues ya para esta sesión se reporta la existencia de problemas lo suficientemente importantes como para imposibilitar el desempeño del GTM, que han obligado a la cancelación de contratos y acuerdos que ya se tenían previstos, además de que tampoco podrá comprometerse el proyecto a un programa científico de clase mundial.

Así las cosas se tiene que aun cuando se encuentran identificados los principales problemas del proyecto y se ha establecido un plan de trabajo con miras a que el Telescopio sea puesto a disposición de la comunidad científica en 2013, todas las estrategias se encuentran vinculadas a una asignación presupuestaria, que en un escenario desfavorable podría no materializarse, y hasta ahora no se han presentado alternativas de solución a desarrollarse de ser este el caso, pues resulta indiscutible el hecho de que la conformación del Observatorio Nacional GTM podría no consolidarse, hasta en tanto el GTM se encuentre en condiciones de operar conforme a la expectativas de su diseño y considerarse un producto rentable.

En conclusión, debe considerarse con toda seriedad, la posibilidad de que en un futuro inmediato no se cuenten con los recursos para desarrollar el plan de trabajo que se tiene previsto y bajo esa realidad se establezcan una serie de acciones a realizar con los recursos disponibles, a efecto de avanzar en el proyecto y no perder credibilidad y presencia en la comunidad científica que se encuentra a la espera de su explotación por la expectativa de su nivel de desempeño para astronomía milimétrica, ello sin tomar en cuenta la inversión acumulada a la fecha.

J. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

- ✓ **Consideramos conveniente se lleven a cabo las acciones que permitan efectuar el ejercicio programático presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, a fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, así como dar seguimiento a los tiempos del proceso de cierre de la Administración Pública Federal.**

- ✓ **Presentar en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno, un Plan de Trabajo para el desarrollo del GTM, en un esquema de mínima asignación de recursos y consecuencias que generaría para el proyecto.**

Finalmente, con base a lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta H. Junta de Gobierno, adoptar como acuerdos de seguimiento, las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente**